

ACTA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SURESTE

REFERENCIA:	JMD SURESTE 04/24
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	5 de Septiembre de 2024
HORA INICIO:	19:00 horas
LUGAR:	Centro Cívico Municipal Fuensanta

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Sureste, en sesión de carácter ordinario celebrada bajo la modalidad presencial, en segunda convocatoria a las 19:00 horas el día cinco de Septiembre de dos mil veinticuatro, presidida por D^a María Antonia Rider Aguilar, y con la asistencia del titular de la Secretaría de este órgano, D^a María del Mar García de Soria Gómez.

A la sesión referenciada fueron convocadas las personas titulares que a continuación se relacionan y que han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Sureste.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito Sureste:

- D. José Joaquín González Escamilla, Titular.
- D^a. Mercedes López Pastor, Titular.
- D^a Sonia Moreno Fernández, Titular.
- D. Pedro Moreno Corpas, Titular.
- D. Rafael Pedrajas Pavón, Titular.
- D^a Manuela Jurado Jodral, Suplente que actúa como Titular.

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D. Eduardo Moral Jiménez, Titular del Grupo Municipal "Hacemos Córdoba".
- D^a Alicia Moya Mesa, Suplente que actúa como titular Grupo Socialista.

Invitados/as a la sesión:

- D. Angel Campos Rufian, Coordinador General de Fiestas y Tradiciones.
- D. Sebastián del Rey Alamillo, Gerente del IMDECO.

FIRMANTE

MARÍA DEL MAR GARCÍA DE SORIA GÓMEZ (TÉCNICA DE GRADO MEDIO)
CINTIA BUSTOS MUÑOZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

2af578072c41e83b81f681d63e6ac565a88760d5

NIF/CIF

****751**
****832**

FECHA Y HORA

07/11/2024 15:16:27 CET
07/11/2024 19:21:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

II.- ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 05/06/24.

Punto 2. Información sobre proceso de renovación del Consejo de Distrito Sureste.

Punto 3. Información sobre programación de la Velá de la Fuensanta 2024.

Punto 4. Información de la Presidencia.

Punto 5. Urgencias.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del quorum necesario para la celebración de esta sesión, se abre ésta por la Presidencia conforme al orden del día establecido.

Punto 1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 05/06/24.

Acuerdo 5/24: Se da lectura al Borrador de la Sesión anterior y quedando aprobado por mayoría de los presentes, con la abstención del Sr. Moral, representante del grupo municipal "Hacemos Córdoba" alegando no estar presente en esa sesión.

Punto 2. Información sobre proceso de renovación del Consejo de Distrito Sureste.

Por la Presidencia se informa del calendario previsto en el Distrito Sureste para la celebración de las diferentes Asambleas Sectoriales y Vecinales que culminaran con la renovación del Consejo de Distrito:

Asamblea Ciudadana de Distrito	09/10/24	19:30
Asamblea Asoc. Madres-Padres	07/10/24	17:00
Asamblea Asoc. Deportivas	07/10/24	17:30
Asamblea Asoc. Culturales	07/10/24	18:00
Asamblea Peñas	07/10/24	18:30
Asamblea Asoc. Autoayuda	07/10/24	19:00
Asamblea Asoc. Solidaridad	07/10/24	19:30
Asamblea Asoc. Inmigrantes	07/10/24	20:00
Asamblea Asoc. Juveniles	09/10/24	17:00
Asamblea Asoc. Mujeres	09/10/24	17:30
Asamblea Asoc. Tercera Edad	09/10/24	18:00
Asamblea Asoc. Comerciantes	09/10/24	18:30



FIRMANTE

MARÍA DEL MAR GARCÍA DE SORIA GÓMEZ (TÉCNICA DE GRADO MEDIO)
CINTIA BUSTOS MUÑOZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

2af578072c41e83b81f681d63e6ac565a88760d5

NIF/CIF

****751**
****832**

FECHA Y HORA

07/11/2024 15:16:27 CET
07/11/2024 19:21:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Asamblea Asoc. Medioambiente	09/10/24	19:00
Asamblea Asoc. Vecinales	16/10/24	18:00

Se indica, por la Secretaría, que se han recibido emails con las instrucciones para participar en ellas. Las asociaciones tendrán hasta 24 horas antes de su celebración para presentar un Certificado de Representación que firmará la Secretaría de su Asociación y debiendo marcar la cláusula de protección de datos. Este certificado será presentado preferiblemente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), dirigido a la unidad destinataria LA0016670 : Participación Ciudadana.

La presidencia cierra este punto del día deseando suerte a todas las Asociaciones para que la renovación de este importante órgano se realice con la mayor participación de todas las Asociaciones del Distrito Sureste.

Punto 3. Información sobre programación de la Velá de la Fuensanta 2024.

TRASLADO 6/24:

Toma la palabra el Sr. Campos, coordinador general de Fiestas y Tradiciones, excusando al Sr. Concejale Delegado por problemas de agenda de última hora.

Comienza su exposición comentando que todas las actividades artísticas de la Velá de la Fuensanta 2.024, serán desarrolladas por la empresa Espectáculos Armando ganador de la licitación que se ha efectuado al respecto, para dos años. Para el tema de la barra, para próximas ediciones se tiene prevista licitación igualmente, aunque este año no ha habido procedimiento público.

En cuanto a a explica que habrá 11 atracciones, 6 puestos de campanitas y 2 puestos de patitos, no habiendo podido conseguir una churrería para lo que se trabajará en en la próxima edición. El Lunes 9 se ha establecido como Día del Niño, siendo más asequibles las atracciones.

El pregón este año correrá a cargo de Marcos Santiago, un abogado vecino del barrio, conocido por sus artículos en un diario local. Así mismo comentó el Sr. Campos que va a instalarse un punto violeta de información, de acuerdo con las directrices que emanan del Consejo de la Mujer. Por otro lado, en cuanto a las Asociaciones del Distrito más implicadas en la organización da la gracias a la AV San José Obrero y al Club de Piraguismo.

La Sra. López, representante por el Consejo de Distrito manifiesta su queja este año por no haber podido disponer de información previa del proceso organizativo de la Velá.

El Sr. Campos responde que intentará en la edición 2025, mantener informado al Consejo de Distrito de todo el proceso, que suele comenzar a finales de Mayo.

Punto 4. Información de la Presidencia.

TRASLADO 7/24:

4.1. Información del interés de la Universidad a Distancia UNED por instalarse en el edificio del antiguo Colegio Lucano.

La Sra. Presidenta comenta que será una buena noticia para el Distrito que sea este interés una realidad, para lo que el Ayuntamiento va a facilitar todos los trámites necesarios.

FIRMANTE

MARÍA DEL MAR GARCÍA DE SORIA GÓMEZ (TÉCNICA DE GRADO MEDIO)
CINTIA BUSTOS MUÑOZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

2af578072c41e83b81f681d63e6ac565a88760d5

NIF/CIF

****751**
****832**

FECHA Y HORA

07/11/2024 15:16:27 CET
07/11/2024 19:21:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Por otro lado informa que otra zona del antiguo colegio Lucano va a destinarse a Centro de Mayores de Participación Activa del Ayuntamiento de Córdoba, con una partida presupuestaria específica para ello.

4.2. Uso del Centro de Iniciativas socioculturales Osio.

La Sra. Presidenta informa que este Centro Municipal se va a poner en funcionamiento con diferentes iniciativas de los Departamentos de Cultura, Promoción de la Ciudad, Mayores y Participación Ciudadana, con el objetivo de que en un futuro esté utilizándose con actividades culturales a nivel ciudad.

4.3. Huerto Urbano en Sureste.

TRASLADO 8/24:

La Sra. Presidenta informa que la responsabilidad en Huertos Urbanos recae en el IMGEMA. Por ello, se va a invitar a asistir a sus responsables a la sesión de la próxima Junta Municipal de Distrito para así tratar directamente las peticiones vecinales al respecto de este asunto.

4.4. Parque Canino en Sureste.

TRASLADO 9/24:

La Sra. Presidenta informa que para ser tramitado un parque canino en el Distrito se necesitaría poner a disposición un mínimo de 2.000 metros cuadrados y la interlocución correría a cargo del Ayuntamiento (Sadeco) con el Consejo de Movimiento Ciudadano. Actualmente Sadeco está buscando una parcela en el Distrito para la instalación del necesario Parque Canino, barajándose espacios como los terrenos que están a la espalda del Colegio Fernán Pérez de Oliva. La Sra. Presidenta insta a la implicación de los representantes del Consejo de Distrito en esta Junta para que estudien si existieran otros terrenos más idóneos para hacer llegar su petición a través del Consejo del Movimiento Ciudadano.

4.5. Información sobre la Piscina de la Fuensanta.

TRASLADO 10/24:

La Sra. Presidenta pasa la palabra para información más detallada al Sr. Gerente del IMDECO Sebastián del Rey.

El Sr. Del Rey basó su exposición en el informe elaborado sobre la situación de las piscinas de verano con CSV: *1d23217793970f672885bced3c6ec65d87cca32f*.

El Sr. Del Rey comentó que desde que asumió la responsabilidad de esta gerencia aproximadamente hace un año, se están detectando problemas estructurales graves en las piscinas que está dando lugar a elaborar un plan de inversiones a realizar a medio y largo plazo, para lo que están teniendo en cuenta la opinión de los/as vecinos/as a través de sus Consejos de Distrito.

A nivel técnico/a se han abierto 12 expediente de reclamaciones que han versado sobre consumo de alcohol (2), robos de joyas, gafas y dinero (1) excrementos en piscina (2), problemas de aforo (1), trato con el socorrista (3) y problemas con la depuradora (1) y respecto al horario nocturno (2).

FIRMANTE

MARÍA DEL MAR GARCÍA DE SORIA GÓMEZ (TÉCNICA DE GRADO MEDIO)
CINTIA BUSTOS MUÑOZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

2af578072c41e83b81f681d63e6ac565a88760d5

NIF/CIF

****751**
****832**

FECHA Y HORA

07/11/2024 15:16:27 CET
07/11/2024 19:21:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Respecto al horario nocturno el Sr. Del Rey comento que se designó a la piscina Fuensanta a petición del Consejo de Distrito Sureste. La Sra. Presidenta, toma la palabra e indica que dado que el horario de apertura y cierre fue un acuerdo adoptado con el Consejo de Distrito, su revocación en cualquier sentido debería ser por el mismo órgano que lo solicitó al IMDECO.

El Sr. Moreno, representante por el Consejo de Distrito Sureste indica que las reformas deben ser acordadas y tramitadas con tiempo suficiente durante el invierno, por si fuese necesario el cierre durante el verano 2025 para una reforma integral , se puedan buscar alternativas.

La Sra. Moya, representante del Grupo Socialista indicó que ha sido usuaria de esta Piscina y que está observando muchas discrepancias entre los vecinos/as con los horarios de apertura nocturna, lo cual está dando lugar a el enrarecimiento del ambiente sobre todo en los usuarios que viven en c/ Conquistador Pedro de Baños y solicita que en los Presupuestos 2025 la piscina de la Fuensanta tenga prioridad para acometer las mejoras oportunas estructurales ya detectadas en el informe.

La Sra. Presidenta da las gracias al Sr. Del Rey por la exposición y emplazando a los representantes del Consejo de Distrito en esta Junta Municipal a adoptar los acuerdos que estimen oportunos respecto al horario en 2.025 para su reconsideración por el IMDECO.

Punto 5. Urgencias.

No hubo.

Punto 6. Ruegos y Preguntas.

RUEGO N.º 2 /2024 . El Sr. González, representante del Consejo de Distrito, solicita se tramite con el Departamento de Infraestructuras para que la Unidad de Alumbrado público revise el punto de luz instalado en la plaza del Santuario de la Fuensanta, para facilitar la luz en la VELA u otras actividades, dado que lo han hecho delante de una ventana, tapándola a un vecino/a de un bajo , por lo que ruega se reubique en otro lugar que no perjudique a vecino alguno.

RUEGO N.º 3 /2024. El Sr. Pedrajas, representante del Consejo de Distrito solicita se tramite con el Departamento Municipal oportuno, desconociendo si es Infraestructuras a través de Alumbrado Público u otro departamento la retirada inmediata de las zapatillas en el cableado de las zonas de la calle Ceuta, dado que se utiliza como reclamo de venta de drogas.

RUEGO N.º 4//2024. El Sr .Moral, representante del grupo político “Hacemos Córdoba” solicita a la Sra. Presidenta, en su calidad de presidenta del IMDECO, reclame más presencia de seguridad de la Policía Local en los alrededores de la piscina de la Fuensanta, dado que quizás el cierre nocturno debido a las altas temperaturas que se sufren en Córdoba, cada vez más altas por el cambio climático y ser un barrio que no se “vacía” en general por vacaciones en verano, por el nivel socioeconómico de sus ciudadanos/as, no sea buena opción.

RUEGO N.º 5 /2024 . La Sra. López, representante del Consejo de Distrito solicita información sobre la recepción de las obras del aparcamiento en la zona del Cementerio.

FIRMANTE

MARÍA DEL MAR GARCÍA DE SORIA GÓMEZ (TÉCNICA DE GRADO MEDIO)
CINTIA BUSTOS MUÑOZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

2af578072c41e83b81f681d63e6ac565a88760d5

NIF/CIF

****751**
****832**

FECHA Y HORA

07/11/2024 15:16:27 CET
07/11/2024 19:21:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

RUEGO N.º 6 /2024 . El Sr. Predajas, solicita al Consejo de Distrito Sureste, gestione con Alcaldía para elevar la solicitud al Pleno del Ayuntamiento, al igual que los Distritos Centro (Casco Histórico), Norte (Brillante) y Sur se constituya la Comisión de Seguridad del Distrito Sureste, debido a los graves problemas de seguridad que se están detectando en toda la zona de Fuensanta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretaria de la JMD Sureste doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios **14 al 19** de este Libro de Actas.

En Córdoba, a fecha abajo indicada en la firma

Vº. Bº.

Maria Antonia Aguilar Rider

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Centro
Fdo.- María del Mar García de Soria Gómez.

FIRMANTE

MARÍA DEL MAR GARCÍA DE SORIA GÓMEZ (TÉCNICA DE GRADO MEDIO)
CINTIA BUSTOS MUÑOZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

2af578072c41e83b81f681d63e6ac565a88760d5

NIF/CIF

****751**
****832**

FECHA Y HORA

07/11/2024 15:16:27 CET
07/11/2024 19:21:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2af578072c41e83b81f681d63e6ac565a88760d5

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: cb6c2b0f2e94f9912dcd7196e95fb8f59495dcacfd14945f3633ca216beea5d4263a8e7d14b709c35a891c5678c8011ee81147823f2b53325d676ca0d8caf316

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016666_2024_0000000000000000000022604637

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/11/2024 15:16:11

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

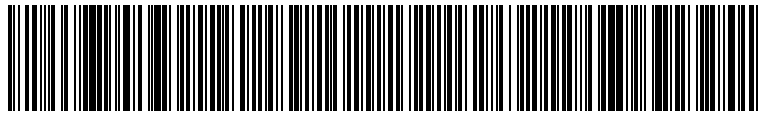
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2af578072c41e83b81f681d63e6ac565a88760d5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf